

POLITICAS Y PROGRAMAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID RELATIVOS AL MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El Ayuntamiento de las Rozas de Madrid viene desarrollando políticas de índole medio ambiental de concienciación, educación, protección, mejora y fomento del medio ambiente natural y urbano, buscando un equilibrio entre la dotación y prestación de servicios públicos y el empleo de los recursos naturales y gestión de los residuos urbanos generados, mediante criterios sostenibilidad, eficiencia en consumo de recursos naturales, reciclaje de residuos y concienciación medioambiental.

Los cuadros de seguimiento de estas políticas y programas pueden verse [pulsando aquí](#)

POLITICAS Y PROGRAMAS

Las políticas y programas de índole medio ambiental son las siguientes:

Fomento de creación de ECOESCUELAS:

El Ayuntamiento de las Rozas introduce la Red Internacional Ecoescuelas en los centros educativos del municipio con el objetivo de impulsar las buenas prácticas ambientales.

El camino que se ha tomado para promover desde la base educativa los valores medioambientales fundamentales es el Programa Ecoescuelas, desarrollado por la FEE (Foundation for the Environmental Education in Europe), y que cuenta con unos 20.000 centros participantes en 39 países.

Disminución de productos fitosanitarios y plaguicidas.

Implantación de medidas de lucha biológica para disminuir plagas en zonas naturales y zonas verdes públicas.

Eficiencia en el uso de recursos naturales en los servicios públicos urbanos.

El objeto prioritario de las obras que se realizan en las zonas verdes públicas del municipio de Las Rozas de Madrid es el reducir el consumo de agua y de medios de conservación, mediante el empleo de especies vegetales de bajo consumo de agua y adaptadas al clima del municipio combinadas con el empleo de áridos ornamentales, dentro del concepto de Xerojardinería.

Para la clasificación de este tipo de obras se ha atendido a criterios de sostenibilidad, seguridad de los usuarios y mejora en cuanto a movilidad y adaptación:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
SOSTENIBILIDAD:	Criterios de ejecución que impliquen una reducción de recursos, bien materiales o naturales, o bien de mantenimiento.
SEGURIDAD:	Criterios que mejoren la seguridad de los usuarios de instalaciones o espacios públicos.
MOVILIDAD Y ADAPTACIÓN:	Criterios que mejoren la movilidad o adaptabilidad de los usuarios ante instalaciones o espacios públicos.

Aumento de la superficie arbolada /forestal:

Aumentando el nº de hectáreas reforestadas en el ámbito natural de Las Rozas de Madrid:

AÑO	2017	2018	2019
SUPERFICIE (ha.)	2,1	2	1,7

Aumentando el nº de ejemplares plantados a través de actividades de Responsabilidad Social Corporativa:

AÑO	2017	2018	2019
Nº EJEMPLARES	920	600	350

Prevención de incendios forestales.

Se aumenta el nº de hectáreas desbrozadas en el interfaz urbano-forestal y zonas naturales con objeto de prevenir incendios de tipología forestal:

AÑO	2017	2018	2019
Nº ha DESBROZADAS	370	370	370

Tratamientos silvícolas de mejora y defensa de las superficies arboladas:

Tratamientos forestales relativos a poda y limpieza de especies leñosas con objeto de mejorar la calidad del entorno natural del municipio.

AÑO	2017	2018	2019
Nº ha TRATADAS	-	-	-

Eliminación de puntos negros de vertidos (escombros y asimilables) en el entorno natural.

Aumento en la eliminación de puntos negros de vertidos (escombros y asimilables):

AÑO	2017	2018	2019
Nº PUNTOS ELIMINADOS	24	24	25

Clasificación de los residuos urbanos en origen para su posterior reciclaje y/o valoración energética.

Recogida de residuos urbanos para su posterior tratamiento